



Decreto 280/2019 PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)
17-abr-2019

NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR DERECHO DE EXPORTACION

Publicada en el Boletín Oficial del 07-may-2019 Número: 34108 Página: 5

Resumen:

DESGRAVASE, DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE ESTA MEDIDA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL DERECHO DE EXPORTACION FIJADO POR EL DECRETO N° 793 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y SU MODIFICATORIO, A LAS EXPORTACIONES DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), DEFINIDAS EN EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 24.467 Y SUS MODIFICATORIAS, QUE EXCEDAN, EN TERMINOS DE SU VALOR FOB, A LAS REALIZADAS POR CADA EMPRESA EN EL AÑO CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR. A EFECTOS DEL PARRAFO PRECEDENTE, ENTIENDESE POR MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) A AQUELLAS QUE AL MOMENTO DE ACCEDER AL TRATAMIENTO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE ENCUENTREN INSCRIPTAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 24.467 Y SUS MODIFICATORIAS, CREADO POR LA RESOLUCION N° 220 DEL 12 DE ABRIL DE 2019 DE LA SECRETARIA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO.

Texto completo de la norma

Texto actualizado de la norma



Esta norma modifica o complementa a 3 norma(s).



Esta norma es complementada o modificada por 1 norma(s).
